ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	438195				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS DE LA INSTITUCIÓN-CONTRATO ABIERTO-A.D REFERENDUM-PLURIANUAL				
ENTIDAD CONVOCANTE	Corte Suprema de Justicia / Suoc Cordillera				
FECHA DE APERTURA	26-Enero-2024	**HORA APERTURA**	09:15	**HORA FIN**	10:00
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	OFICINA ADMINISTRATIVA DE LA SUOC				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Lic. Sirley Ayala, Jefa Interina de la SUOC.				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Lic. Leticia Meza, Asistente Administrativo de la SUOC; la Lic. Patricia Cristaldo, Técnico Administrativo de la SUOC; y la Lic. Zunilda Mena, Técnico Administrativo de la Sección de Control y Seguimiento.				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**3662743-7**	**JONY CESAR MARTINEZ BRUNO**	**mevassa@live.com**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Lic. Patricia Cristaldo B.
U.O.C.
Asistente Administrativo

Lic. Zunilda C. Meza Rodríguez
Control y Seguimiento
Técnico Administrativo

Lic. Ma. Leticia Meza F.
Asistente de U.O.C

Lic. Sirley Ayala
Jefa UOC.

0000293

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
JONY CESAR MARTINEZ BRUNO	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 367.644.975 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
JONY CESAR MARTINEZ BRUNO	66	1778945	NO

No hubo observaciones de oferentes.

Una vez abiertos los sobres, se transcriben las cotizaciones de la planilla de precios, las cuales se hallan detalladas en el **Anexo I** , que forma parte de la presente acta.

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:00 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Sirley Ayala
Jefa UOC.

Lic. Ma. Leticia Meza F.
Asistente de U.O.C

Lic. Zunilda C. Mena Rodríguez
Control y Seguimiento
Técnico Administrativo

Lic. Patricia Cristaldo B.
U.O.C.
Asistente Administrativo

Recibí copia

Lic. Zunilda C. Mena Rodríguez
Control y Seguimiento
Técnico Administrativo

ABOGADO

AGUSTIN ENCINA, DIRECTOR

DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS

ASUNCION

DECLARACION JURADA CD - **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS DE LA INSTITUCIÓN – CONTRATO ABIERTO - AD REFERENDUM - PLURIANUAL "- PAC/ID N°438.195.-**

La Jefa Interina de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones; Lic. Sirley Ayala, junto con la Técnico de la Sección de Servicios Generales, Sra. Teodosia Martínez, DECLARAN BAJO FE DE JURAMENTO;

QUE:

En cumplimiento a lo estatuido en la resolución DNCP N°483/2021, se procede a declarar cuanto sigue:

Que se ha procedido a realizar el Acto de Apertura del proceso más arriba individualizado, el cual en observancia de la resolución DNCP N° 5695/2019, fue prorrogado en una ocasión, realizándose en la segunda oportunidad la apertura con 01 (UN) oferente, de la firma TALLER TOBAGO de JONY CÉSAR MARTINEZ BRUNO. Esta decisión se ha requerido en base a lo indicado la Resolución DNCP N°483/21, inciso: b) Expongan y justifiquen los datos y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de las funcionarias, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera general la situación planteada. —

Considerando que resulta urgente contar con el servicio por inconvenientes inesperados que se han presentado con los vehículos de la Institución; que el mantenimiento de vehículos es un servicio técnico que se realiza en forma periódica y teniendo en cuenta el kilometraje de los mismos se hace urgente la realización de dichos mantenimientos y reparaciones para que de esa manera se minimice el riesgo de averías mayores que se pudieran presentar por la falta de los mismos, y así mantener la flota de vehículos en buenas condiciones para su utilización. En la prórroga se ha invitado a potenciales oferentes, sin embargo, en la primera convocatoria de apertura se ha presentado un oferente la firma TALLER TOBAGO de JONY MARTÍNEZ B. y en la segunda convocatoria se ha presentado la misma firma TALLER TOBAGO de JONY MARTÍNEZ B., por lo que se procede a la realización de la apertura de oferta.

Por lo expresado, firmo el presente documento en la Ciudad de Caacupé, república del Paraguay, al 26 de enero de 2024. _

.....
Firma, sello y Aclaración
Responsable de la SUOC
Lic. Sirley Ayala
Jefa UOC.

.....
Firma, sello y Aclaración
Servicios Generales
María T. Martínez
Auxiliar

0000292